



B 2002

(14)

**Universidad de Buenos Aires**  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
Departamento de Ciencias Biológicas

Int. Güiraldes 2620  
Ciudad Universitaria - Pab. II, 4° Piso  
CP:1428 Nuñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina  
: <http://www.bg.fcen.uba.ar>

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas	Código de la carrera: 05
Carrera: Doctorado en Ciencias Biológicas	Código de la carrera: 55
	Código de la materia: BLG7125

**NOMENCLATURA BOTÁNICA**

CARÁCTER:	[SI / NO]	PUNTAJE:
Curso obligatorio de licenciatura (plan )	NO	
Curso optativo de licenciatura (plan )	NO	
Curso de postgrado	SI	2 puntos

Duración de la materia: <u>2 semanas.</u>	Cuatrimestre en que se dicta: <u>1° cuatr.</u>
Frecuencia en que se dicta: <u>anual</u>	

Horas de clases:	Hs.
Teóricas	10 hs
Problemas	15 hs
Laboratorios	--
Seminarios	15 hs
Carga horaria semanal:	20 hs
Carga horaria total cuatrimestral:	40 hs

Asignaturas correlativas:	—
Forma de Evaluación:	Exámen escrito

Profesor/a a cargo:	Dra. Susana Martínez
Firma:	
Aclaración:	Fecha: / /

**NOMENCLATURA BOTANICA**  
Curso de postgrado (2002)

**Duración y Modalidad:** 40 hs. total, 8 clases teórico-prácticas. Con evaluación.

**Objetivos:** Preparar a los participantes para el reconocimiento y resolución de problemas nomenclaturales en botánica, entrenándolos en el uso autónomo del Código Internacional de Nomenclatura Botánica, en su articulado y sus apéndices.

**Profesor:** Dra. Susana Martínez

**PROGRAMA:**

1. Diversidad de los organismos y clasificación. Sistemática y taxonomía. Concepto de taxón, rango, categoría taxonómica. Estructura jerárquica de la clasificación biológica. Rangos de los taxones: principales, subordinados. La especie como unidad de la clasificación biológica. Naturaleza y delimitación de los taxones de orden superior. Relación entre sistemática y nomenclatura: la inestabilidad es inevitable?
2. El Código de Nomenclatura Botánica. Principios básicos. Definiciones: Publicación efectiva, publicación válida. Nombre legítimo e ilegítimo; nombre correcto. Sinónimos (nomenclaturales y taxonómicos).
5. Nomenclatura de los taxones según su rango. Nombres específicos e infraespecíficos; genéricos e infragenéricos; nombres de familias, subfamilias y tribus. Nombres por encima del rango de familia. Sufijos que indican rango.
3. Tipificación: definición de Tipo Nomenclatural. Distintos tipos de Tipos: holotipo, lectotipo, isotipo, sintipo, paratipo, neotipo, epitipo, neotipo. "Especie tipo", "género tipo". Localidad tipo, estrato tipo, hospedante tipo.
6. Publicación efectiva: condiciones y fecha. Publicación válida: condiciones y fecha. Nomen nudum. Citación del autor (o autores) del nombre: Recomendaciones, determinaciones incorrectas, autónomas. Uso de "in", "ex", "apud", "(:)".
4. Principio de prioridad. Limitaciones del principio de prioridad: 1) puntos de partida para los distintos grupos taxonómicos, 2) nombres conservados y rechazados. Prioridad y rango del taxón.
- 7) Elección del nombre correcto de un taxón cuando es remodelado: a) cuando un taxón es dividido, b) cuando cambia de rango, c) cuando dos o más taxones son fusionados. Rechazo de nombres: a) nombres nomenclaturalmente superfluos, b) homónimos posteriores.
8. Nombres de hongos con ciclo de vida pleomórfico. Taxones fósiles. Nombres de híbridos. Nombres de plantas cultivadas.

*Susana Martínez*